

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DÑA. AMAIA GOROSTIZA TELLERIA, D. JUAN TOMÁS HERNANI BURZACO Y D. JOSE MARÍA BERGARECHE BUSQUET, QUE SE ELEVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU SOMETIMIENTO, EN SU CASO, A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA.

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

El presente informe (el "**Informe**") se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en el artículo 529 decies y 529 quincecenas c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 17.3(iii) del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de consejeros independientes para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

2.- PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

En su reunión celebrada en el día de hoy, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado elevar al Consejo de Administración la propuesta de reelección de Dña. Amaia Gorostiza Telleria, D. Juan Tomás Hernani Burzaco y D. Jose María Bergareche Busquet como consejeros independientes de la Sociedad por el plazo estatutario para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas en su próxima reunión ordinaria.

El último nombramiento de Dña. Amaia Gorostiza Telleria, D. Juan Tomás Hernani Burzaco y D. Jose María Bergareche Busquet como consejeros de la Sociedad se aprobó por la Junta General de Accionistas el 4 de abril de 2016, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

En ese contexto de cercanía de la finalización del plazo para el que fueron designados, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la conveniencia para la Sociedad de proponer la reelección o no de dichos consejeros, en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias. Para ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha reevaluado la competencia, experiencia, méritos, idoneidad y honorabilidad de cada uno de los consejeros. Se ha verificado asimismo la concurrencia de los requisitos de independencia exigidos para su calificación como consejeros independientes. Dicho ejercicio ha sido llevado a cabo consejero a consejero, de manera independiente y en debates y sesiones separadas, sin perjuicio de que se emita un único informe.

En ese sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado (a) la evolución de dichos consejeros desde su nombramiento (que, en todos los casos fue un primer nombramiento, con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad) y la calidad de su desempeño como consejeros hasta la fecha; y (b) si las condiciones y capacidades presentes de los consejeros, consideradas al margen de su actividad pasada como consejeros de la Sociedad, hubieran hecho conveniente proponer en el día de hoy un primer nombramiento de dichos consejeros como consejeros de la Sociedad. El proceso seguido ha sido el siguiente: de cada consejero, cada uno de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha expuesto su opinión; a continuación, se

ha abierto un debate en el que se han contrastado los distintos puntos de vista y, finalmente, se han llegado a una conclusión terminado el debate.

Como conclusión del proceso anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha resuelto proponer la reelección de Dña. Amaia Gorostiza Telleria, D. Juan Tomás Hernani Burzaco y D. Jose María Bergareche Busquet como consejeros independientes de la Sociedad por el plazo estatutario.

3.- PERFILES PROFESIONALES.

3.1.- Perfil profesional de Dña. Amaia Gorostiza Telleria

Dña. Amaia Gorostiza Telleria cuenta con una amplia experiencia en la gestión de compañías industriales y de servicios. En la actualidad, es presidenta de la Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D. y miembro del Consejo de Administración del Iguatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros y de ENCE Energía y Celulosa, S.A.

3.2.- Perfil profesional de D. Juan Tomás Hernani Burzaco

D. Juan Tomás Hernani Burzaco es ingeniero Industrial por la Escuela de Ingenieros de Bilbao, licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del País Vasco y Máster en Ciencias (Manufactura Avanzada) por el Cranfield Institute of Technology. A lo largo de más de 30 años ha desarrollado distintas funciones en el sector público y en el ámbito privado. Actualmente es CEO en Satlantis Microsats, S.L.

3.3.- Perfil profesional de D. Jose María Bergareche Busquet

D. Jose María Bergareche Busquet es licenciado en Derecho y Administración de Empresas por la Universidad de Deusto. Comienza su carrera profesional en "El Correo Español – El Pueblo Vasco", desde donde desarrolla, primero, como Director General y luego como CEO, el Grupo Correo (Vocento). Asimismo, a lo largo de su carrera ha sido consejero de Telecinco, Banco Guipuzcoano y Zeltia. Actualmente, es presidente de Diana Capital y de El Diario Vasco. Es consejero de El Correo y de IMQ Seguros.

4.- OTRAS CONSIDERACIONES.

Si bien se emite un informe único en relación con la reelección de las personas mencionadas como consejeros independientes de la Sociedad por el plazo estatutario para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas en su próxima reunión ordinaria, se hace constar que la propuesta se ha valorado y se realiza por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por separado (esto es, de manera individual por cada una de las personas mencionadas) y así ha de someterse, tratarse y votarse por la Junta General de Accionistas.

Por otro lado, se hace constar también que D. Jose María Bergareche Busquet se ha abstenido de participar en las deliberaciones relativas a la propuesta de su reelección y que D. Juan Tomás Hernani Burzaco se ha abstenido de participar en las deliberaciones relativas a la propuesta de su reelección.

5.- PUBLICIDAD DEL INFORME.

En caso de aprobación por el Consejo de Administración del sometimiento de la propuesta anterior a la aprobación de la Junta General de Accionistas, este Informe será puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, en los términos legal y estatutariamente aplicables.

Bilbao, 25 de febrero de 2020